

**Minuta número 10
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Receso
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 5 de agosto de 2019**

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia paso lista de asistencia. Se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, así como de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con veintidós minutos del cinco de agosto de dos mil diecinueve. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número nueve, correspondiente a la reunión del veintiséis de junio de dos mil diecinueve, al haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos se sometió a consideración la minuta aludida. Resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercero del orden del día, relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los términos siguientes: a) Oficio girado al presidente y a la secretaría de la Comisión de Salud Pública, a través del cual el Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en reunión del 5 de julio del año en curso, dio cuenta del oficio 3919, por el que se comunica que dicha comisión aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos 76 Nonies, 76 Duodecimos, 76 Terdecimos, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, y adicionar al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 bis, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se acordó conformar una mesa de trabajo permanente, invitando a

participar en ella a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Asimismo, acordó darse por enterada y otorgar la anuencia para desarrollar la metodología aprobada. La presidencia acordó darse por enterados; b) Oficio girado al presidente y a la secretaria de la Comisión de Salud Pública, a través del cual el Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en reunión del 5 de julio del año en curso, dio cuenta del oficio 3918, por el que se comunica que dicha comisión aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a efecto de reformar los artículos 47, 48, 80 y 97; y adicionar la fracción XVII al artículo 3, un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo XVII al Título Décimo Primero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se acordó conformar una mesa de trabajo permanente, invitando a participar en ella a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Asimismo, acordó darse por enterada y otorgar la anuencia para desarrollar la metodología aprobada. La presidencia acordó darse por enterados; c) Oficio girado al presidente y a la secretaria de la Comisión de Salud Pública, a través del cual el Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en reunión del 5 de julio del año en curso, dio cuenta del oficio 3917, por el que se comunica que dicha comisión aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar un Capítulo IX denominado del Cáncer Infantil y en Adolescentes, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se acordó conformar una mesa de trabajo permanente, invitando a participar en ella a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Asimismo, acordó darse por enterada y otorgar la anuencia para desarrollar la metodología aprobada. La presidencia acordó darse por enterados; d) Ciudadanos integrantes de Amigos Ayudando de Corazón, A.C., del municipio de Acámbaro, solicitan intervención para que el hospital de dicho municipio brinde los servicios gratuitos de atención a la ciudadanía de la región sureste del Estado con problemas renales y de cáncer. La presidencia acordó comunicar a la asociación civil darse por enterados y llevar a cabo las gestiones correspondientes; y e) El director de lo Contencioso y Normatividad del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato remite

contestación a la solicitud realizada por la Comisión de Salud Pública, relativa a insuficiencia renal crónica. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la atención brindada a la solicitud. Refirió ser la segunda respuesta y un tema que seguirán trabajando.-----

Acto seguido, la presidencia propuso la dispensa de lectura del dictamen que se circuló vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, relativo a la propuesta de punto de acuerdo presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se formule un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Estado, a fin de que, con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo hospital general de León, Gto., no cierre ni tampoco deje de funcionar el hospital general regional de León, situado en la misma ciudad. La propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En tales términos la presidencia sometió a consideración el dictamen. En uso de la voz el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo refirió que se han dado suficientes explicaciones acerca de lo que será el nuevo funcionamiento del antiguo hospital. Haberse comentado que será un hospital de trauma shock y se llevará a cabo una inversión, ya que debe reestructurarse, ser funcional y ser ampliado. Considerar que se está en el corredor industrial donde se originan graves accidentes. Que el hospital pueda tener una vida útil de otros treinta-cuarenta años, y continuar dando atención a las y los guanajuatenses. La diputada Emma Tovar Tapia mencionó apearse a los comentarios del compañero que le antecedió, que cada vez se tengan mejores condiciones para la atención de los enfermos, ya que el contar con el hospital de trauma dará más efectividad en la atención a las personas que se accidenten u otro tipo de pacientes, y ser bueno tener un hospital con especialidad. El diputado Jaime Hernández Centeno señaló que, abonando a los comentarios de sus compañeros que le antecieron, respecto al tema que les ocupa, fueron rebasados los tiempos, ya que el hospital general ahora universitario entro en funcionamiento, además de haberse anunciado hasta una inversión de trescientos millones de pesos para el hospital general que dará servicio de trauma, por lo que, dado que la información es pública sugirió el archivo del asunto. Por su parte el diputado presidente Raúl Humberto Márquez Albo refirió que el motivo por el que ese día se traía el dictamen que había quedado pendiente fue en razón de que en reunión de la comisión fue presentado el dictamen y, en la misma se realizó su análisis por parte de los asesores, estando el asesor de los iniciantes, quienes estuvieron platicando y le hicieron saber en

el transcurso de la reunión la propuesta de que iban a efectuar modificaciones en conjunto en una mesa de asesores y buscar un dictamen distinto, pareciéndole bien, por lo que no sometió a consideración la propuesta de aprobación del dictamen. Asimismo, señaló que, en sesión de la diputación permanente, en el apartado de asuntos generales hubo posicionamiento de una diputada del partido Acción Nacional en cuanto al nuevo hospital y del hospital de veinte de enero, y el diputado José Huerta Aboytes mencionó y exigió que era necesario que el dictamen se concluyera, lo que motiva se trate el tema en la reunión. Refirió que en octubre del año pasado fue invitado a varias asambleas al Barrio Arriba de León, Gto., estando presentes ciudadanos, así como trabajadores del entonces hospital de veinte de enero, quienes manifestaron no tener información sobre el cambio del hospital, el futuro de los trabajadores y de la zona, dado el motor económico que era el hospital; por ello, cuando el Partido Revolucionario Institucional presentó el exhorto manifestó al diputado Héctor Hugo Varela Flores sumarse al mismo, al considerar que no era adecuado que se cerrara en aquel momento el hospital y no había información. Agradeció a las y los diputados integrantes de la comisión el haber acordado invitar al Secretario de Salud del Estado, a efecto de dialogar sobre lo que iba a suceder con el hospital, ya que en ese momento se formalizó en alguna medida la propuesta del hospital de trauma, toda vez ya que no existía un posicionamiento formal por parte del secretario sobre lo que sucedería con el hospital, además de haber comentado el secretario que necesitaban quinientos millones de pesos, de los cuales una parte sería para los dictámenes estructurales y otra para las rehabilitaciones, y poder lograr el cambio de giro del hospital; así como trescientos millones de pesos anuales para su operación, quedando claro que el nuevo hospital de San Carlos no podía funcionar sin el presupuesto y personal del hospital de veinte de enero. Refirió que mantenía su postura sobre no considerar adecuado que se haya cerrado el hospital por falta de presupuesto y de personal. Ahora ser un hecho, el asunto estar concluido al cerrarse el nosocomio y el personal encontrarse en el nuevo hospital; ser bueno el que haya un compromiso público, que serán dieciocho meses y haber trescientos millones de pesos, por lo que estaría al pendiente. Felicitó a sus compañeras y compañeros que formaron parte de este trabajo, que gracias a ello hay claridad. Asimismo, mencionó que votaría a favor del dictamen, e invitó a las y los diputados integrantes de la comisión votar también a favor, ya que el dictamen no refiere sobre la cerrada del hospital, sino cuándo funcionará el nuevo hospital de trauma en veinte de enero. Acto seguido el diputado Luis

Antonio Magdaleno Gordillo señaló sobre la derrama económica que generaba en la zona el funcionamiento del hospital. Que, si bien estará cerrado dieciocho meses el nosocomio será para reestructurarlo y haber trescientos millones de pesos para el hospital, y así ofertar una verdadera clínica de trauma shock. Que además se tendrán que generar empleos que originarán más derrama económica, se debe abrir plantilla. Se ganarán dos grandes hospitales. Por su parte la diputada Katya Cristina Soto Escamilla manifestó que se han tenido varias reuniones tratando el tema y estar bastante discutido, además de que el gobernador hizo el anuncio público en la inauguración del nuevo hospital general, por lo que considera se debe concretar el tema. El diputado Jaime Hernández Centeno refirió estar el asunto sobre informado, por lo que propuso el archivo del tema, al estar funcionando el nuevo hospital y haber cifras y tiempo para que el otro hospital arranque, que es la esencia del documento presentado por la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional. La presidencia refirió que deberá concluirse el proceso legislativo. Concluidas las participaciones la presidencia sometió a votación el dictamen. No resultó aprobado, al computarse cuatro votos en contra, correspondientes a las diputadas Emma Tovar Tapia, Katya Cristina Soto Escamilla, y los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno, y voto a favor del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica hacer lo que proceda en consecuencia y quede terminado el proceso legislativo. -----

En el apartado de asuntos generales el diputado Jaime Hernández Centeno propuso a la comisión analizar lo que sucede últimamente en el Estado y en el país respecto a las decisiones erróneas del gobierno federal en materia de salud, así como aprobar el solicitar informe detallado al Secretario de Salud del Estado sobre lo que pasó o está sucediendo con la no atención de los pacientes con cáncer en el hospital de alta especialidad y cómo va el tema de las vacunas. Al respecto la presidencia instruyó a la secretaria técnica sea enlistado el tema en la siguiente reunión y sea sometido a votación. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo mencionó que una asociación civil de Acámbaro está solicitando atención de pacientes con insuficiencia renal. Al respecto señaló haber incidencia de pacientes con insuficiencia renal en la zona y el hospital de Acámbaro no contar con el servicio, por lo que los pacientes son trasladados a Irapuato o Celaya, donde se les brinda el servicio, por ello sugiere valorar que desde la federación se apoye para que se cuente con unidades de hemodiálisis en el hospital que es trunca. Asimismo, señaló que, por

lo que respecta a lo referido por el diputado Jaime Hernández Centeno, saber sobre el estadio de la vacunación en el Estado, ya que se había cursado con agotamiento desde hace algunos meses y se está reincidiendo, se habla de vidas, por lo que habría que solicitar información al respecto. La presidencia refirió que se enlistará en la siguiente reunión para efecto de acuerdo. Acto seguido el diputado Raúl Humberto Márquez Albo mencionó que, en cuanto a insuficiencia renal, como se vio en correspondencia llegó la respuesta de la Secretaría de Salud sobre el tema. Asimismo, manifestó haber recibido varios escritos y atendido a personas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Felipe y Doctor Mora, prácticamente lo que se llama Cuenca de la Independencia; ser importante el tema de insuficiencia renal en esa zona, además de que abarca varios municipios, no solo en el sur y sureste del Estado, en la parte norte hay una situación particular. Solicitó que en la próxima reunión se aborde el tema y se haga un análisis más profundo y, en conjunto trabajar el tema y acordar lo correspondiente. Que la insuficiencia renal no solo es la enfermedad, sino además los altos costos del tratamiento, como es la diálisis peritoneal o hemodiálisis, que resulta complejo para la familia de los pacientes. Por otra parte el diputado presidente informó que el veintiuno de agosto del año en curso, a las diez horas se llevaría a cabo la mesa de trabajo de la iniciativa sobre la modificación a la Ley de Salud del Estado, a efecto de regular la cirugía plástica reconstructiva, a la que asistirá el Colegio de Cirujanos Plásticos y Reconstructivos del Estado, quien dió respuesta a la consulta sobre la iniciativa; mesa y a la que se podrá invitar a otros médicos, con la intención de ir trabajando sobre un proyecto de dictamen.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cincuenta y nueve minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica de esta comisión. Doy Fe. -----

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario